

# Asociación Fe y Alegría

EL Salvador



**Fe y Alegría**

# Código de ética y conducta

Oficina central y Centros de formación Fe y

Alegría

Agosto 2021

**Fe y Alegría El Salvador**

## Fe y Alegría El Salvador

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antiguo Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



**Fe y Alegría**

## ÍNDICE

### CONTENIDO

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN.....	4
GLOSARIO.....	6
MISIÓN Y VISIÓN.....	7
PRINCIPIOS APLICABLES Y VALORES INSTITUCIONALES.....	7
POLÍTICAS.....	10
MECANISMO PARA REALIZAR DENUNCIAS.....	15
SANCIONES DISCIPLINARIAS.....	16
CUMPLIMIENTO DE ESTE CÓDIGO.....	17

#### Fe y Alegría El Salvador

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antigua Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antigua Cuscatlán,  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



**Fe y Alegría**

## **MENSAJE DE LA DIRECCIÓN.**

Estimados amigos y amigas:

Fe y Alegría se ha enfocado en definir estrategias y mejores prácticas para crear valor en sus colaboradores, colaboradoras y junta directiva.

Para alcanzar este objetivo, Fe y Alegría define el presente Código de Ética y Conducta que también se constituye como elemento fundamental del Sistema de Control Interno, dando respuesta a adecuados estándares de control a través de las directrices que en él se incorporan en relación con el compromiso que rige nuestro trabajo, enmarcando el actuar de cada uno de nosotros en sus áreas de trabajo.

El presente Código de Ética y Conducta incorpora pautas éticas y de conducta que deberán actuar como referente obligatorio de todos los colaboradores, Junta Directiva y Directivos de Fe y Alegría de manera que sus actuaciones y el cumplimiento de sus deberes, observen los principios establecidos para promover transparencia y confianza en las relaciones internas de la asociación, con terceros/grupos de interés y con la sociedad.

Los animo a que aprovechemos esta herramienta y a que nos esforcemos a llevarla día a día a la práctica, y podamos de esta manera actuar y tomar decisiones basados en criterios éticos como la equidad y el respeto a la dignidad de las personas y a los derechos humanos con ecuanimidad y, sobre todo, con la máxima fidelidad a la identidad, a la misión y valores de Fe y Alegría.

Jesús Alejandro Calderón Tobar  
Director Nacional  
Fe y Alegría El Salvador

### **Fe y Alegría El Salvador**

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antiguo Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad (El Salvador).



**Fe y Alegría**



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)

## **PRESENTACIÓN.**

El presente documento tiene por objeto definir el Código de Ética y Conducta de Fe y Alegría El Salvador.

El presente Código no crea por sí mismo obligaciones nuevas que no existan independientemente de él, ya sea por compromiso institucional, por ley o por acuerdo voluntariamente asumido; pero, avanzando sobre ellas, puntualiza y precisa modos concretos de proceder apropiados para cumplirlas y favorecer así el logro del fin institucional perseguido, al mismo tiempo que da garantías de ello a los directamente interesados y a la sociedad en general.

La aplicación del Código se podrá hacer extensiva también a cualquier otra persona o entidad relacionada con instituciones y comunidades (asesores externos, prestadores de servicios o proveedores) cuando, por la naturaleza de su actuación, así lo considere el Comité.

### **Fe y Alegría El Salvador**

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antigua Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antigua Cuscatlán,  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



## **Fe y Alegría**

## GLOSARIO.

**Corrupción:** Es el abuso del cargo y de los bienes públicos, cometidos por servidor público, por acción u omisión, para la obtención de un beneficio económico o de otra índole, para sí o a favor de un tercero.

**Particular:** Persona natural o jurídica que carece de vinculación laboral con la administración pública a quien ésta le presta servicios.

**Bienes:** Activos de cualquier tipo, muebles o inmuebles, tangibles o intangibles.

**Conflicto de Interés:** Corresponde a aquellas situaciones en las cuales los colaboradores de la asociación enfrentan en la toma de decisiones sus intereses personales con los de la asociación, sus proveedores, accionistas, inversionistas o grupos de Interés y/o terceros, lo que podría interferir en su capacidad para decidir objetivamente y en el mejor interés de Fe y Alegría.

**Grupos de Interés y/o Terceros:** Se consideran grupos de interés y/o terceros todos aquellos grupos, sectores, personas, colectivos u organizaciones que de alguna manera sean impactados o afectados directa o indirectamente por las actividades, decisiones y en general, por el desarrollo del objeto social de Fe y alegría.

**Información Confidencial:** Se considera información confidencial, toda información o documento al cual tengan acceso los colaboradores de Fe y Alegría en desarrollo de sus funciones y/o en la prestación de sus servicios y que la asociación no ha catalogado como pública. Se refiere, entre otras, a cualquier información técnica, financiera, contable, estratégica, corporativa o comercial, incluyendo información propia de los procesos de auditoría, políticas, información de cualquier naturaleza de colaboradores y ex colaboradores, planes comerciales o de mercadeo, campañas de recaudación, métodos y procesos y cualquier información relacionada con la asociación, las operaciones de negocios presentes y futuros o situaciones legales, administrativas y/o financieras de Fe y Alegría cualquiera sea la forma en que se encuentre dicha información.

**Información Privilegiada:** Se considera como información privilegiada, aquella información sujeta a reserva, así como la que aún no ha sido dada a conocer al público existiendo deber para ello o que, en caso de haberse dado a conocer, sería tenida en cuenta por accionistas e inversionistas de la asociación para su toma de decisiones, a esta información tiene acceso un grupo determinado de colaboradores.

Fe y Alegría El Salvador

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antiguo Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



Fe y Alegría

## **MISIÓN**

Somos una obra sin fines de lucro de la Compañía de Jesús, que forma parte de una federación internacional dedicada a la educación popular integral y promoción social; trabajamos a favor de niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a sectores desfavorecidos, vulnerables y excluidos de la sociedad para que desarrollen competencias para la vida, la participación ciudadana y la transformación social a través de servicios educativos de calidad.

## **VISIÓN.**

Ser una institución reconocida a nivel nacional por su contribución a la transformación social, promoviendo calidad educativa en alianza con el sector público y el sector privado, apoyada por un equipo de personas altamente calificadas y comprometidas con la misión institucional.

## **VALORES INSTITUCIONALES.**

Para alcanzar los objetivos institucionales, Fe y Alegría y sus colaboradores desarrollarán sus actividades orientadas por los siguientes valores rectores frente a los otros colaboradores, el Estado, la sociedad, sus accionistas y otros grupos de interés y/o terceros.

### **JUSTICIA**

Defender el derecho a la educación con igualdad de recursos y oportunidades para todos.

### **SOLIDARIDAD**

Generar en las Comunidades un sentido de empatía y comunión para formular soluciones juntas.

### **COMPROMISO**

Ser conscientes de la implicación de nuestro trabajo, aceptando la responsabilidad y el reto de convertir promesas en realidades.

### **INTEGRIDAD**

Trabajar con ética en el desarrollo de las personas en su carácter moral, físico y espiritual.

#### **Fe y Alegría El Salvador**

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antiguo Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



**Fe y Alegría**

## **INNOVACIÓN**

Potenciar la creatividad de las personas hacia la generación de nuevas formas de trabajo.

De modo general, las actividades e instituciones regidas por fe y Alegría y quienes trabajan en ellas, de cualquier modo, que sea, han de proceder de modo positivamente congruente con el fin institucional perseguido por ella, procurando en todo el bien integral de las personas a las que sirven, y evitando cuanto en cualquier forma pueda oponerse a él.

Quienes actúan dentro de la institución son ante todo personas que tienen:

### **Respecto de sí mismo.**

Deberá, como primera obligación, realizar su misión, preservar, mantener y robustecer su propia identidad y manifestarla claramente a sus destinatarios y a cuantos trabajan en ella, y hacerla visible al público en general por todos los medios apropiados para ello.

En la práctica ello implica la formulación periódica y la actuación permanente de acciones estratégicas eficaces, encaminadas a esa finalidad; pero, sobre todo, que en su modo de funcionar y comportarse internamente y hacia el exterior sea ella misma encarnación viva de la misión que pretende realizar y de los principios y valores que intenta comunicar, y se manifieste públicamente como tal.

Se autoevaluará regularmente, de modos sinceros y objetivos, sobre estos aspectos, tan vitales para ella y para el servicio que está llamada a prestar.

### **Con la sociedad en general**

Desarrollará su actividad sin interferencias políticas de ninguna clase. Cualquier relación con gobiernos, autoridades, instituciones y organismos públicos se llevará a cabo de forma lícita, ética y respetuosa.

Al mismo tiempo, ha de ser consciente del deber general de cooperar, según su propia naturaleza y posibilidades, al bien común del medio en que está implantada.

**Fe y Alegría El Salvador**

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antiguo Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán.  
La Libertad (El Salvador).



**Fe y Alegría**



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



### **De modo particular.**

Cumplirá fielmente y en su ámbito hará cumplir todas las obligaciones que legalmente correspondan.

Se comprometerá a actuar de modo respetuoso con el medio ambiente, observando los procedimientos y prácticas generalmente aceptadas en la materia y expresamente promovidas por la asociación. Para lograrlo, ofrecerá oportunamente a quienes trabajan en ella y a sus beneficiarios orientaciones respectivas, recursos y prácticas compartidas de índole ecológica y les pedirá comportamientos concretos consecuentes con ellas.

### **Con sus destinatarios**

Los destinatarios y beneficiarios de la actividad de Fe y Alegría deben ser considerados como el centro al que converjan los esfuerzos de las mismas y de cuantos trabajan en ellas. Fe y Alegría se esforzará por ofrecer a todos un alto nivel de excelencia y calidad en todos sus servicios y formas de gestión.

Este afán de excelencia debe ser explícitamente orientado al servicio desinteresado a los demás, especialmente a los más necesitados.

Trabjará por sensibilizar a sus destinatarios en relación con las necesidades de los demás y por suscitar en ellos un sentido comprometido de solidaridad efectiva.

### **Con sus empleados y colaboradores**

Trato digno y respetuoso con las personas. El respeto y el trato digno a las personas, así como el rechazo de cualquier actitud vejatoria o discriminatoria constituyen un principio básico e irrenunciable de actuación.

Nadie será discriminado, desfavorecido o beneficiado en el empleo por su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, enfermedad o discapacidad física o psíquica.

#### **Fe y Alegría El Salvador**

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antiguo Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



**Fe y Alegría**

## **POLITICAS.**

### **COMPORTAMIENTOS INSTITUCIONALES ESPERADOS.**

#### **A. GARANTÍA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO**

Se establecerán condiciones de trabajo que garanticen la seguridad y protejan la salud tanto de quienes trabajan en ellas como de sus destinatarios o beneficiarios.

A estos efectos se aplicará la normativa sobre seguridad y salud Ocupacional, se proporcionará instrucción y formación en este ámbito y se llevarán a cabo la vigilancia y el mantenimiento regular de las instalaciones, bienes y equipos.

#### **B. RESPETO DE LAS CONDICIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

Se respetarán en todo momento las condiciones laborales y de Seguridad Social establecidas por las disposiciones legales, convenios colectivos y contratos suscritos, así como los derechos que los colaboradores tengan reconocidos por los mismos.

Las políticas de contratación y promoción interna se basarán en criterios de mérito, capacidad y valía profesional, así como en la sintonía personal de los colaboradores con la declaración institucional o ideario de cada institución.

- Además de la igualdad de oportunidades, se garantiza el favorecimiento del desarrollo integral de los colaboradores tanto en el aspecto profesional como en el personal ofreciéndose la formación y las herramientas necesarias para el desempeño de la actividad.
- Como ayuda a sus colaboradores para el mejor desempeño de sus funciones, Fe y Alegría les comunicarán los documentos básicos que definen su misión y les ayudarán a familiarizarse con ellos y asimilar su contenido, mediante informaciones y reflexiones periódicas, a fin de que inspiren sus comportamientos en ellos.

#### **C. FOMENTO DE LA VIDA DE FAMILIA.**

Se promoverá la vida de familia de los colaboradores, en la medida de lo posible, se habilitarán los cauces necesarios para facilitar la ayuda adecuada (horarios, días festivos, reducciones de jornada o cualquier otra medida de análogo efecto)

**Fe y Alegría El Salvador**

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antigua Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antigua Cuscatlán.  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



**Fe y Alegría**

a quienes tengan a su cargo hijos menores o familiares con discapacidad o enfermedades graves.

#### **D. CUMPLIMIENTO DE LA LEY.**

Cumplimos las leyes, regulaciones y ordenamientos del país en el que operamos y otras legislaciones internacionales aplicables, así como el presente código, las políticas, normas y procedimientos que establece la Administración de Fe y Alegría, porque buscamos ser ejemplo de cultura de legalidad.

#### **E. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.**

Como parte de nuestro compromiso para operar de la manera correcta, Fe y Alegría no tolera ni tolerará ningún tipo de soborno. Aunque perdamos ingresos o nos retrasemos, en ningún caso debemos sobornar a una persona, pública o privada, ya sea en forma directa o indirecta (por ejemplo, a través de un tercero). Cumplimos con todas las leyes, tratados y reglamentos aplicables que prohíben el soborno. Para ser miembros responsables de nuestras comunidades, debemos cumplir la ley aplicable, independientemente de las costumbres locales. Esto significa que nunca podremos ofrecer, intentar ofrecer, autorizar o promover ningún tipo de soborno o comisión con el propósito de obtener o retener un beneficio o una ventaja indebida. Más aun, nunca podremos solicitar ni aceptar un soborno o una comisión.

### **COMPORTAMIENTOS ESPERADOS DE LAS/OS COLABORADORAS/ES DE FE Y ALEGRÍA**

#### **A. LOS COLABORADORES CON LOS BENEFICIARIOS O DESTINATARIOS DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.**

Relaciones de cordialidad y respeto

Las personas afectadas por este código están obligadas a actuar, en sus relaciones con los beneficiarios o destinatarios de la actividad de la institución, conforme a criterios de respeto, cordialidad, dignidad y justicia, no permitiéndose ninguna forma de violencia, intimidación, hostilidad, humillación, acoso o abuso, ya sea en el orden sexual o meramente personal, ni discriminaciones

**Fe y Alegría El Salvador**

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antiguo Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



**Fe y Alegría**

por razón de ideología, religión o creencias, etnia, raza o nación, sexo, orientación sexual, enfermedad o discapacidad física o psíquica.

Especial respeto merecen el desarrollo y la dignidad de los menores, debiendo quedar preservados de cualquier conducta que pueda significar frente a ellos violencia, intimidación, hostilidad, humillación, acoso o abuso, ya sea en el orden sexual o escolar (bullying).

Asimismo, evitarán totalmente contactar con menores a través de Internet, teléfono o cualquier otra tecnología de la información y la comunicación para proponer o concertar con ellos encuentros con fines sexuales (on-line grooming).

#### **B. ACTUACIONES PUBLICAS.**

Las personas que trabajen o colaboren en Fe y Alegría, cuando con tal carácter comparezcan en conferencias, jornadas o en cualquier otro acto que pueda tener difusión pública, en particular ante los medios de comunicación, deberán ser especialmente cuidadosas en sus manifestaciones, de modo que no se vea menoscabado el carácter propio de la institución que representan.

#### **C. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Todos los que trabajan o colaboran en Fe y Alegría se abstendrán de utilizar en su propio beneficio o de comunicar de cualquier manera datos, documentos o información de carácter estratégico o confidencial, obtenidos durante el ejercicio de su actividad en la institución.

El carácter de confidencialidad permanecerá una vez concluida la actividad en la institución y comprenderá la obligación de devolver cualquier material relacionado con ella que tenga en su poder el empleado o colaborador en el momento del cese de su trabajo.

#### **D. ACTUACIÓN INTEGRAL, VERAZ Y TRANSPARENTE.**

Todos los que trabajen o colaboren en actividades en Fe y Alegría se relacionarán con sus beneficiarios o destinatarios y, en general, con cualesquiera personas físicas o jurídicas con las que traten, de forma íntegra y transparente, facilitando siempre información cierta, clara y veraz, evitando toda conducta engañosa, fraudulenta y falsaria que pueda perjudicar a otro.

Asimismo, evitarán toda conducta que implique alterar o simular documentos o contratos, suponer en un acto la intervención de personas que no la han tenido

**Fe y Alegría El Salvador**

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antiguo Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



**Fe y Alegría**

o atribuir a las que han intervenido en él declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hubieren hecho, así como faltar a la verdad en la narración de los hechos.

Respetarán igualmente las obligaciones que derivan de la propiedad intelectual ajena.

#### **E. RELACIONES CON PROVEEDORES.**

1. Todos los que trabajen y colaboren en Fe y Alegría se relacionarán con los proveedores de bienes y servicios de forma lícita, ética e íntegra.
2. La selección de los proveedores de bienes y servicios se regirá por criterios de objetividad y transparencia, conciliando el interés de la institución a la obtención de las mejores condiciones en el suministro, con la conveniencia de mantener relaciones estables con proveedores éticos y responsables. En ninguna circunstancia, las relaciones o intereses personales influirán en la adjudicación de un contrato.
3. Ninguno de los que trabajen y colaboren en Fe y Alegría podrá, por sí o por persona interpuesta, prometer, ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos, favores, beneficios, ventajas o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza, que puedan influir en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desempeño de las funciones derivadas de su cargo. Se exceptúan de esta prohibición los regalos simbólicos habituales que tengan un valor intrínseco mínimo o sean material publicitario o promocional.
4. Si se hace una oferta de este tipo a un responsable, empleado o colaborador, este deberá notificarlo inmediatamente a su superior.
5. Cualquier regalo recibido contraviniendo el presente Código deberá ser inmediatamente devuelto y esta circunstancia puesta en conocimiento del superior o responsable inmediato. De no ser razonablemente posible su devolución, el regalo se entregará al área de Talento humano para su respectiva disposición en fines institucionales o ser rifado entre el personal de la institución. Podemos aceptar las cortesías habituales asociadas con las prácticas comerciales corrientes, siempre que: Sean de poco valor, Sean poco frecuentes, Sean de buen gusto, No sean solicitadas, No sean en efectivo o equivalente de efectivo.

#### **Fe y Alegría El Salvador**

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antigua Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antigua Cuscatlán,  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



**Fe y Alegría**

## **F. SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD DE LA INSTITUCIÓN.**

Todos los que de cualquier forma trabajen o colaboren en la institución deben mostrar con sus actuaciones un comportamiento recto, íntegro e intachable con los superiores, compañeros, subordinados y con los destinatarios y beneficiarios de su misión y evitar así cualquier conducta que pueda dañar la reputación de esta.

Deben también esforzarse continuamente por mejorar en su persona y en su actividad, para poder promover la excelencia en todos los ámbitos de la misión y prestar el mejor servicio a la institución, a sus compañeros y a los beneficiarios y destinatarios, así como a la Iglesia y a la sociedad.

## **G. EVITAR CONFLICTO DE INTERESES.**

Todo el personal de Fe y Alegría tiene la responsabilidad de evitar cualquier situación que pueda presentar un conflicto entre nuestros intereses personales y los intereses de la asociación.

Un “conflicto de intereses” se produce cuando nuestros intereses privados interfieren de alguna manera con los intereses de Fe y Alegría. Si sus obligaciones implican el trato con donantes, clientes, proveedores, socios o con cualquier persona que haga o busque hacer socios/negocios con la asociación, debe tener especial cuidado de actuar siempre en beneficio de Fe y Alegría cuando esté representando a la asociación.

Debe revelar íntegramente cualquier acción que pueda suponer un conflicto de intereses, o la apariencia de uno, por escrito a su superior para que se revise y apruebe tan pronto como surja el conflicto. Toda persona que, a sabiendas, no revele un conflicto de intereses estará sujeta a medidas disciplinarias, incluso el despido.

### **Fe y Alegría El Salvador**

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antiguo Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán.  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



# **Fe y Alegría**

## MECANISMO PARA REALIZAR DENUNCIAS

Al momento de recibir una denuncia, la Representante de punto focal es la responsable de recibir, revisar y priorizar las denuncias. Deberá llevar una base de datos de todas las denuncias existentes y su respectiva resolución, esta deberá ser creada en una hoja de cálculo de google a través del correo institucional y compartida en modo lectura únicamente con los miembros del Comité de ética. Al realizar la priorización de denuncias es importante entender que pueden existir casos de atención inmediata, los cuales deben ser priorizados y atendidos de acuerdo a las rutas definidas.

Toda denuncia puede ser realizada por los siguientes medios:

- a) Correo electrónico: [denuncias@feyalegria.org.sv](mailto:denuncias@feyalegria.org.sv)
- b) Buzón de denuncia: ubicados en Oficina Central y en Centros de formación profesional de la organización. Pueden instalarse buzones de acuerdo a nuevos proyectos que la asociación realiza.
- c) Línea de denuncias Whatsapp o llamada telefónica: 7887-9802.

La responsable deberá confirmar los fundamentos suficientes para la realización de una investigación, los factores a considerar son:

- a) Naturaleza de la denuncia.
- b) Identidad de las personas que puedan estar involucradas o tengan conocimiento de hechos relevantes (testigos).
- c) El tipo de exposición para la organización.

Cuando una denuncia pasa al proceso de investigación, la/el responsable deberá convocar al Comité de ética, el cual es la autoridad máxima para decidir sobre cualquier tipo de denuncia existente dentro de la organización. El comité de ética deberá decidir en base a las conclusiones y pruebas aportadas por la investigación las adecuaciones a realizar en procedimientos, políticas u otros mecanismos internos de la asociación.

El comité de ética se encuentra conformado por:

- a) Dirección General.
- b) Responsable de Talento Humano
- c) Coordinación de Unidad de Educación no formal.

### Fe y Alegría El Salvador

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antigua Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antigua Cuscatlán,  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegria.org.sv](http://www.feyalegria.org.sv)



**Fe y Alegría**

El proceso de investigación podrá ser realizado por personal interno o externo a la organización, será el comité de ética el que decida sobre la necesidad de un externo para realizar la investigación; así mismo, el comité será el único responsable de dirigir y supervisar y/o adoptar las medidas necesarias que surjan del proceso de investigación.

En el caso que la denuncia afecte a un miembro del comité de ética la persona denunciada deberá abstenerse de tomar parte en las reuniones y se le apartará de la investigación, restringiendo el acceso a información y documentos relacionados, serán los miembros restantes los que decidirán quien sustituye al miembro del comité involucrado.

**Compromiso de No Represalias en Fe y Alegría**, no toleraremos un trato injusto o de represalias contra ningún colaborador que plantee inquietudes o que informe sobre un posible problema de ética/conducta. Aquellos que planteen inquietudes o que denuncien un posible problema de ética/conducta de buena fe no serán sancionados, amenazados, acosados ni tendrán ningún tipo de represalia por hacerlo. Si usted cree que se están tomando represalias contra usted u otra persona, informe sus inquietudes de inmediato. Cualquiera persona que participe o tolere tales represalias quedará sujeto a medidas disciplinarias, que puede llegar hasta el despido.

#### **SANCIONES DISCIPLINARIAS.**

Sin perjuicio de los recursos civiles y penales que pudieren tener lugar de acuerdo con la regulación aplicable, el incumplimiento total o parcial del presente Código, dará lugar a la aplicación de sanciones laborales, que podrán incluir la terminación unilateral del contrato con justa causa.

1. Amonestación verbal.
2. Amonestación escrita.
3. Suspensión sin goce de sueldo.
4. Terminación del contrato de trabajo.

#### **Fe y Alegría El Salvador**

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antiguo Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán.  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



**Fe y Alegría**



### **CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO.**

Será de obligatorio el cumplimiento para todo el personal que ostentan cargos en la asociación y en el ámbito que les corresponde, trabajando o colaborando en ella.

Comprometidos con la institución Fe y Alegría y conscientes de la importancia de la misión y de la función social que llevan a cabo, se han de sentir comprometidos con ella. Por ello, mantendrán siempre un comportamiento acorde con los valores e ideales que promueve, expresados en su ideario o declaración institucional, respetando estos principios y los medios para realizarlos.

Solo la Junta Directiva (o un comité designado de nuestra Junta) puede otorgar exenciones del Código, y ello se revelará inmediatamente, en la medida que lo exija la ley.

### **MODIFICACIONES Y APROBACIÓN.**

El presente código será modificado a petición de los diferentes grupos de interés y será sometida a consideración y aprobación del comité de Ética y Junta Directiva.

### **VIGENCIA.**

Esta política entrara en vigor 15 días después de haberse dado a conocer a los miembros de Fe y Alegría.

#### **Fe y Alegría El Salvador**

Calle del Mediterráneo s/n entre Av. Río Amazonas y Av. Antiguo Cuscatlán,  
Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán.  
La Libertad (El Salvador).



[www.feyalegría.org.sv](http://www.feyalegría.org.sv)



**Fe y Alegría**

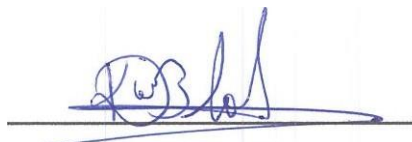


[www.feyalegria.org](http://www.feyalegria.org)



## CONTROL DE AUTORIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO

Fecha actualización	Persona responsable	Comentarios cambios
Agosto 2021	Krisia Barillas	Creación de Código
Mayo 2023	Javier Rodríguez	Revisión de código.



ELABORADO



AUTORIZADO